



## Ayuntamiento de Ponferrada

### ANUNCIO

Finalizado el sexto ejercicio (\*) de la oposición libre para cubrir **4 plazas de Bombero-Conductor**, vacantes en la plantilla de Personal funcionario, el Tribunal Calificador hace publico el resultado.

*(\*)Sexto ejercicio: Reconocimiento médico realizado en el Hospital de la Reina, los días 28 de febrero y 1 de marzo de 2011.*

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	RECONOC. MEDICO
FERNANDEZ FERNANDEZ DANIEL	71.513.333P	APTO
GARCIA CUADRADO DAVID	71.506.806J	APTO
GARCIA MORAN ROBERTO	71.509.372A	APTO
JOSA MARIÑAS DIEGO	71.501.785Y	APTO
MARTINEZ RODRIGUEZ BORJA	71.518.473L	APTO
MAURIZ ABELLA MIGUEL	71.510.391X	APTO
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISAAC AL.	71.511.973M	APTO
VELASCO PEREZ GONZALO	71.108.335V	APTO

De conformidad con lo dispuesto en la base octava de la convocatoria, el orden de puntuación de los aprobados es el siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PUNTUAC. FINAL
FERNANDEZ FERNANDEZ DANIEL	71.513.333P	32.70
GARCIA CUADRADO DAVID	71.506.806J	31.95
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISAAC AL.	71.511.973M	31.00
JOSA MARIÑAS DIEGO	71.501.785Y	28.75
VELASCO PEREZ GONZALO	71.108.335V	28.00
MARTINEZ RODRIGUEZ BORJA	71.518.473L	26.65
MAURIZ ABELLA MIGUEL	71.510.391X	26.55
GARCIA MORAN ROBERTO	71.509.372A	25.85

El Tribunal Calificador, **propone el nombramiento como funcionarios en practicas a los siguientes aspirantes:**

- 1) FERNANDEZ FERNANDEZ DANIEL
- 2) GARCIA CUADRADO DAVID
- 3) RODRIGUEZ RODRIGUEZ ISAAC
- 4) JOSA MARIÑAS DIEGO

Asimismo, se propone como listado complementario al anterior al resto de los aspirantes por el orden de puntuación obtenido en el proceso selectivo, a los únicos efectos previstos en el artículo 61, 2.apdo. 8) de la Ley 7/2007 de 13 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.



## Ayuntamiento de Ponferrada

Los opositores propuestos presentarán en la Sección de Personal del Ayuntamiento, en el plazo de **veinte días naturales** contados al de la publicación de la presente resolución de aprobados, los documentos recogidos en la Base 8.3 de la convocatoria:

- 1.- **Certificado negativo de antecedentes penales.**
- 2.- **Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado, Comunidades Autónomas o de Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.**
- 3.- **Certificado acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que imposibilite el normal ejercicio de la función.**
- 4.- **Permiso de conducir, clase C1.**

Ponferrada, 7 de marzo de 2011  
LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,  
FDO.: CONCEPCION MENENDEZ FERNANDEZ.

